



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA GOBIERNO DE ARAGÓN

SERVICIO PROVINCIAL DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO DE HUESCA
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

726

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo de aprobación del calendario laboral para el año 2019 del CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE REMATANTES, ASERRADORES, ENVASES Y CAJAS DIVERSAS DE HUESCA.

Vista el Acta de fecha 31 de enero de 2019, suscrita por los integrantes de la Comisión Negociadora del CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE REMATANTES, ASERRADORES, ENVASES Y CAJAS DIVERSAS DE HUESCA (código de convenio número 22000235012002), que aprueba la nueva redacción del artículo 20, estableciendo el calendario laboral para el año 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenio y Acuerdos Colectivos de Trabajo, este Servicio Provincial del Departamento de Economía, Industria y Empleo,

ACUERDA

- 1.- Ordenar la inscripción del acta citada en el Registro de Convenios y Acuerdos colectivos, con funcionamiento a través de medios electrónicos, de este Servicio Provincial con notificación a la Comisión Negociadora.
- 2.- Disponer la publicación del acta en el Boletín Oficial de la Provincia.

Huesca, 25 de febrero de 2019. La Directora del Servicio Provincial. Por ausencia (Decreto 74/2000 de 11 de abril). La Secretaria del Servicio Provincial. M^a Elena Climente Brun

Acta

**ACTA DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO
PROVINCIAL DE REMATANTES, ASERRADORES, ENVASES Y CAJAS DIVERSAS
DE HUESCA**

Por la Unión General de Trabajadores:
D. JOSE JUAN ARCEIZ VILLACAMPA
D. MANOLO GRANDE HENARES

Por Comisiones Obreras:
D. FERNANDO BARAZA ROMEO
D. MARIANO J. ALVAREZ PINA

Por la representación empresarial:
D. PEDRO MAINER ESCUER
D. SALVADOR CORED BERGUA

En la Ciudad de Zaragoza, siendo las 9.00 horas del día 31 de enero de 2019 y en los locales de CEOE ARAGÓN, en el edificio CREA sito en la Av. José Atarés, 9, de Zaragoza, se reúnen las personas al margen relacionadas para la negociación del **Convenio Colectivo Provincial de Rematantes, Aserradores, Envases y Cajas Diversas de Huesca.**

Tras amplias deliberaciones, ambas partes toman los siguientes acuerdos:

➤ **Artículo 20. CALENDARIO LABORAL.**

En todas las empresas comprendidas en el presente Convenio se fijará el calendario laboral para cada año natural durante los dos primeros meses del mismo, mediante acuerdo entre la empresa y los trabajadores, a través de sus representantes.

Durante el año 2019, a los efectos de alcanzar en cómputo anual una jornada de 1.752 horas de trabajo efectivo, se considerarán festivos 7 días laborables, incluido el día de San José. A los solos efectos del cálculo de este calendario laboral se han computado 22 días laborables de vacaciones, las 2 festividades de carácter local y se ha tomado como referencia el año natural, en una jornada de lunes a viernes con 8 diarias de trabajo.

➤ Designar a D. Salvador Cored Bergua, representante de la Asociación de Empresarios de la Madera de la provincia de Huesca (ADEM), para realizar ante la autoridad laboral todo tipo de gestiones, trámites y el registro en el REGCON de la presente acta de la comisión negociadora.

Y en prueba de conformidad, firman la presente Acta en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.